



Río Grande, 19 de febrero del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 219/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Electromecánico Gabriel Fabian ALEVA, DNI N° 16.854.056, mediante nota de solicitud de fecha 11 de Febrero 2021 vía mail al **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias por el término de 1 año para los que tienen títulos y documentación en trámite.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12 y en la resolución 206/2020.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar matrícula profesional provisoria por un (1) año al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
400	Gabriel Fabian Aleva	16.854.056	Ingeniero Electromecánico

Artículo 2°: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO
O Ricardo
Anibal
Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.02.19
15:28:09 -03'00'